

En la fecha, permítame notificarle vía correo electrónico la siguiente decisión: el contenido del auto admisorio dentro de expediente de la referencia, el cual fue proferido por el despacho el 08 de marzo de 2013.

Se previene a la entidad accionada para que con la contestación de la demanda de cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 175 del CPACA, y allegue el expediente administrativo completo que contenga los antecedentes de los actos acusados, so pena de que el funcionario encargado incurra en falta disciplinaria gravísima.

Adjunto Copia del auto admisorio firmado en original y del escrito de demanda en formato pdf.

Secretaría

Tribunal Administrativo de Caldas





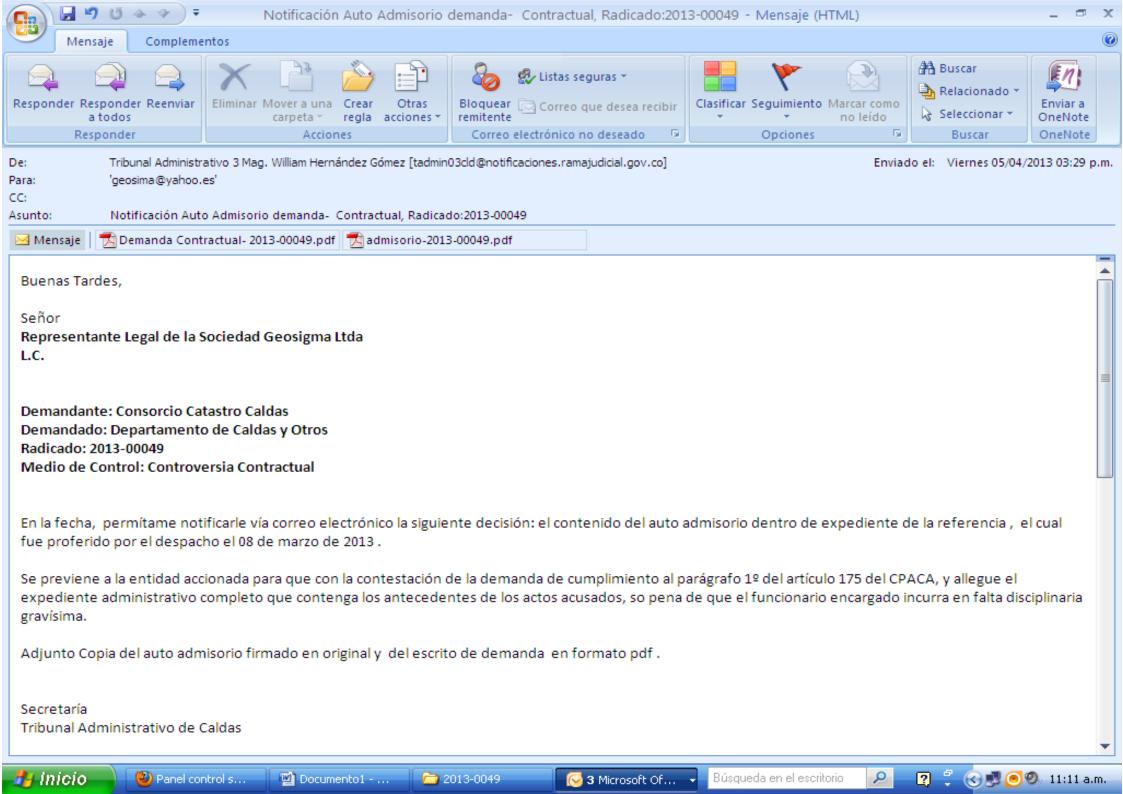


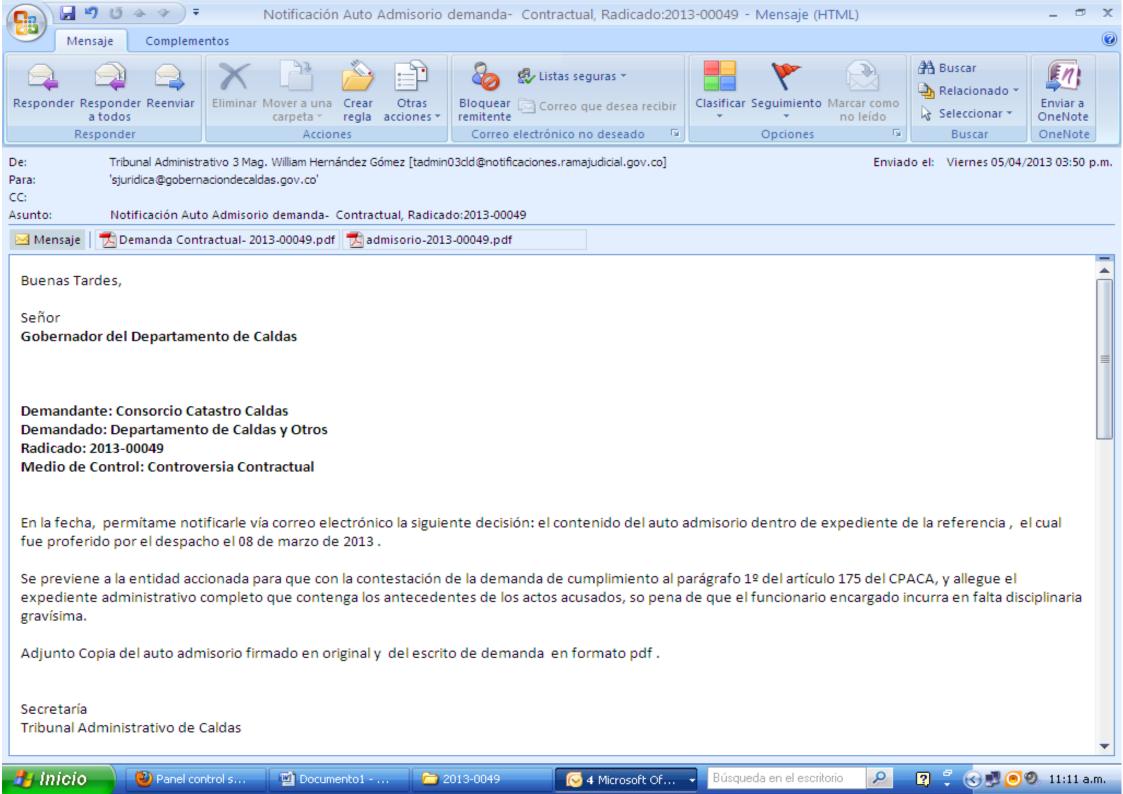


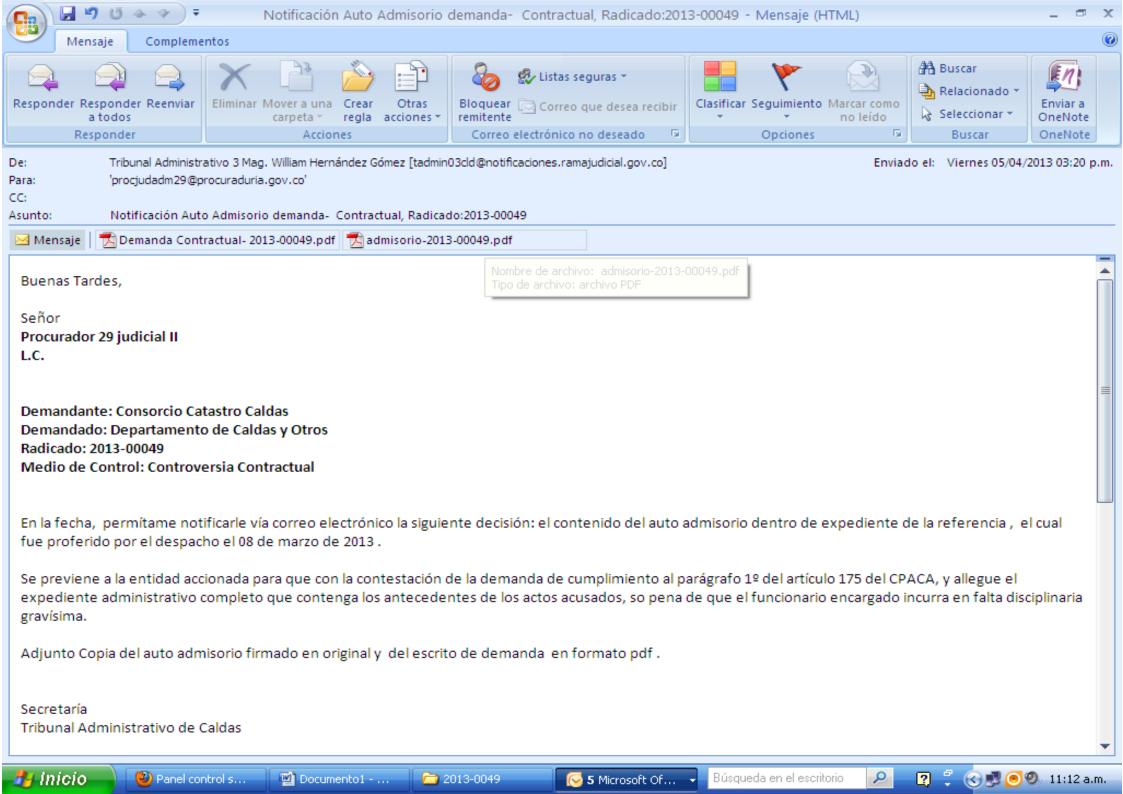


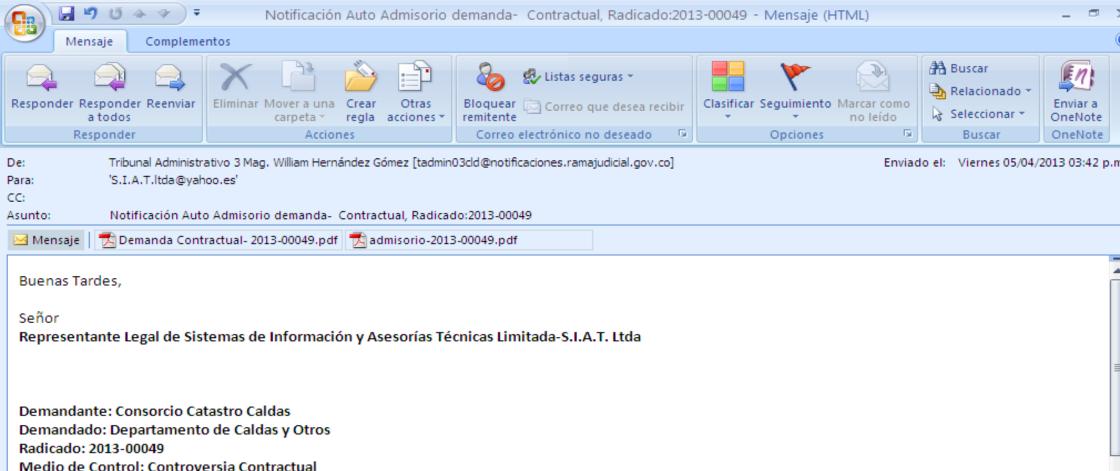












En la fecha, permítame notificarle vía correo electrónico la siguiente decisión: el contenido del auto admisorio dentro de expediente de la referencia, el cual fue proferido por el despacho el 08 de marzo de 2013.

Se previene a la entidad accionada para que con la contestación de la demanda de cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 175 del CPACA, y allegue el expediente administrativo completo que contenga los antecedentes de los actos acusados, so pena de que el funcionario encargado incurra en falta disciplinaria gravísima.

Adjunto Copia del auto admisorio firmado en original y del escrito de demanda en formato pdf.

Secretaría

Tribunal Administrativo de Caldas

